

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la decisión de separar del servicio al demandante al término del período de prueba e indemnización por el daño material y moral supuestamente sufrido.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la decisión de 13 de junio de 2014.
- En la medida en que resulte necesario, que se anule la decisión de 18 de diciembre de 2014.
- Como consecuencia, que se acuerde una indemnización por el daño material sufrido en caso de que el demandante no sea readmitido en la Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA).
- Que se condene a EASA a pagar una indemnización por el daño moral sufrido, estimado *ex aequo et bono* y de manera provisional en 5 800 euros.
- Que se condene en costas a EASA.

Recurso interpuesto el 7 de abril de 2015 — ZZ/Comisión

(Asunto F-52/15)

(2015/C 190/46)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: ZZ (representantes: S. Rodrigues y A. Blot, abogados)

Demandada: Comisión Europea

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la decisión de la Comisión por la que se deniega la solicitud de permanencia en el servicio formulada por el demandante y, por tanto, por la se confirma su jubilación de oficio desde el 31 de octubre de 2014, y pretensión de indemnización con intereses por los daños materiales supuestamente sufridos, así como de un euro simbólico como compensación por los supuestos daños morales.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la decisión adoptada por la AFPN el 25 de junio de 2014, por la que se deniega la solicitud de permanencia en el servicio del demandante y, por tanto, por la que se confirma su jubilación de oficio desde el 31 de octubre de 2014.
- Que se anule, en la medida en que sea necesario, la resolución de desestimación de su reclamación, con fecha de 10 de diciembre de 2014 y notificada al demandante el 29 de diciembre de 2014.
- Que se indemnice al demandante por los daños materiales sufridos de resultas de las decisiones impugnadas.

- Que se pague al demandante un euro simbólico como compensación por sus daños morales.
- Que se condene a la parte demandada a cargar con todas las costas.

Recurso interpuesto el 8 de abril de 2015 — ZZ/Tribunal de Justicia

(Asunto F-53/15)

(2015/C 190/47)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: ZZ (representantes: S. Orlandi y T. Martin, abogados)

Demandada: Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la decisión de la AFCC por la que se determinan los derechos del demandante en lo que atañe al pago de los gastos de viaje anuales desde el año 2014, en aplicación del artículo 8 del anexo VII del Estatuto de los Funcionarios, en su versión modificada por el Reglamento n° 1023/2013 del Parlamento y del Consejo, de 22 de octubre de 2013, por el que se modifica el Estatuto de los Funcionarios y el RAA.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se declare contrario a Derecho e inaplicable el artículo 8 del anexo VII del Estatuto.
 - Que se anule la decisión por la que se determina el importe de los gastos de viaje que corresponde percibir al demandante en concepto del año 2014.
 - Que se condene en costas a la Comisión.
-